



MA

Republica Dominicana

## Ministerio de Agricultura

DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL  
DIVISION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS

# CERTIFICADO DE REGISTRO PARA DISTRIBUIDOR

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A: N.S.G.C. VIRO2SYL GLOBAL SOLUTION CORP. BAJO EL No. D-172

LOCALIZACION: MUNICIPIO SANTO DOMINGO CESTE PROVINCIA SANTO DOMINGO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART.3 DEL REGLAMENTO 322-88, PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 311-68, SOBRE USO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, EL CUAL LO AUTORIZA A REGISTRAR, IMPORTAR Y DISTRIBUIR PLAGUICIDAS.

ESTE REGISTRO NO LOS EXCLUYE DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO.

SANTO DOMINGO 03  
ING. AGRON. MANUEL A. GONZALEZ  
ENC. DIVISION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS

DE NOVIEMBRE  
DEL AÑO 2016  
ING. EMIGDIO GOMEZ M.Sc.  
DIRECTOR DEPTO. DE SANIDAD VEGETAL

ING. ENERICO A. BARRIENTOS  
SUBDIRECTOR DE REGISTROS

YA.